RESOLUCIÓN Nº 854/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA SND". ID. 379.245.

1.

Asunción, 06 de octubre de 2020.-

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES".

El Decreto N° 3.264/2020 que reglamenta la Ley N° 6.469/2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".

El memorándum UOC N° 244/2020 de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas, en atención al Informe del Comité de Evaluación N° 05/2020 Ref. Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 –Contratación de Servicios para el Desarrollo e Implementación de un Software Integral de Gestión Pública para la SND – ID. 379.245, con el objeto de solicitar sirva gestionar el dictado de una resolución de la Máxima Autoridad, por la cual se adjudica la licitación de referencia, conforme recomendación del Comité de Evaluación.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "Del Deporte", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado".*

Que, el día 11 de setiembre de 2020, a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND N° 34/2020 de fecha 29/01/2020, y modificada por Resolución SND N° 555/2020 del 9 de julio de 2020, ha emitido el Informe de Evaluación N° 005/2020.

Que, el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas

Lic. Nimia Aquino
Dirección

Abg. Liz Rivas
Secretaria General Interina
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 854/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA SND". ID. 379.245.

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el artículo 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

El Informe de Evaluación N° 005/2020, de fecha 30 de setiembre de 2020, por el cual el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad Institucional de la Secretaría Nacional de Deportes: *1. Adjudicar la L.C.O. N° 01/2020 "Contratación de Servicios para el Desarrollo e Implementación de un Software Integral de Gestión para la SND – ID. N° 379.245"..(....). 2. Declarar desierto los Lotes 2 y 3 por las consideraciones mencionadas más arriba".*

Lic. Nimia Acuña
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica

La Resolución de la Presidencia de la República del Paraguay N° 618/2020 "Por la cual se concede permiso por motivos de salud a la Señora Ministra Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional de Deportes, y se designa encargado de Despacho", en la cual establece en su articulado segundo; "Designar al señor Arnaldo Chamorro Urbieta, como Encargado de Despacho de la Secretaría Nacional de Deportes, mientras dure la ausencia de la titular".

La providencia de la Dirección General de Asesoría Jurídica, de fecha 06/10/2020, a Secretaría General, para resolución.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA SND - ID. 379.245; LOTE 1: "Sistema de Seguimiento y Control de Atletas, Federaciones y Documentaciones", a la firma DIGITALIZA S.A. de conformidad al siguiente cuadro:

N°	U.M.	PRESENT.	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL
1	GLOBAL	UNIDAD	1	OPEN KM	ESPAÑOLA	Gs. 152.250.000	Gs. 152.250.000

Artículo 2°. Declarar desierto los Lotes 2 y 3 por las consideraciones señaladas en el Informe de Evaluación N° 005/2020.-

Abg. Liz Riveros F.
Secretaria General Interina
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN Nº 854/2020.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE INTEGRAL DE GESTIÓN PARA LA SND". ID. 379.245.

3.

Artículo 3°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNALDO CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Lic. Nimia Acuña
Director

Abg. Liz Riveros F.
Secretaria General Interina
Secretaria Nacional de Deportes
Presidencia de la República